



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LEY N° 2568

Aprobada en 1ª Vuelta: 19/11/1992 - B.Inf. 70/1992

Sancionada: 07/12/1992

Promulgada: 28/12/1992 - Decreto: 2461/1992

Boletín Oficial: 04/01/1993 - Nú: 3029

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y**

Artículo 1o.- Establécese la vigencia de la ley 2495 desde el
1ro. de enero de 1992 hasta el 31 de diciembre
del mismo año.

Artículo 2o.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese